



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/32
14 de abril de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: ENGLISH

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima segunda Reunión
Montreal, 12 – 16 de mayo de 2014

PROPUESTA DE PROYECTO: MAURICIO

El presente documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de gestión de eliminación de HCFC (segundo tramo) Alemania

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Mauricio

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC (segundo tramo)	Alemania (principal)

II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES	Año: 2012	7,14 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2012	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso Lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b					0,2				0,2
HCFC-142b									
HCFC-22					6,9				6,9

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009 - 2010:	8,0	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	8,0
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	8,0	Remanente:	0,0

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Alemania	Eliminación de SAO (toneladas PAO)				1,3	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	1,9	6,9
	Financiación (\$EUA)				147 168	0	0	400 680	0	0	208 656	756 504

VI) DATOS DEL PROYECTO*		2011	2012	2013	2014	2015-2016	2017	2018-2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2030	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (estimado)		n.d.	n.d.	8,0	8,0	7,20	7,20	7,20	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20	2,80	0,20	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		n.d.	n.d.	8,0	8,0	7,14	7,14	7,14	4,00	4,00	4,00	1,57	1,57	0,16	0,0	
Financiación revisada (SEUA)	Alemania	Costos del proyecto	157 050		131 400		332 750		161 300			67 500			100 000	950 000
			Gastos de apoyo	18 846		15 851		40 140		19 458			8 143			12 062
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (SEUA)	Alemania	Costos del proyecto	157 050		0		0		0			0			0	157 050
			Gastos de apoyo	18 846		0		0		0			0			0
Fondos totales solicitados para aprobación en esta reunión (SEUA)	Alemania	Costos del proyecto			131 400											131 400
			Gastos de apoyo			15 851										

*Las cifras de este cuadro corresponden al proyecto de acuerdo actualizado presentado en la 72 reunión.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Mauricio, y en su calidad de organismo de ejecución designado, el Gobierno de Alemania ha presentado a la 71ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC¹ por un monto de 131 400 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 15 851 \$EUA. La solicitud incluye también un informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC y el plan de ejecución del tramo para 2014 a 2017.

Informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

2. Durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC se llevaron a cabo las siguientes actividades: adquisición de tres identificadores para autoridades portuarias y aduaneras; formación de 15 instructores del Gobierno, universidades e industria sobre sistemas de amoníaco; organización de cursos regionales para instructores de cinco países africanos acerca de la manipulación segura de hidrocarburos en sistemas de aire acondicionado; compra de una unidad de demostración de CO₂ para la formación sobre sistemas en cascada a base de CO₂ para refrigeración; compra de seis juegos de unidades de aire acondicionado a base de hidrocarburos (R-290) y 20 kits de servicio (ya se han distribuido cinco juegos de unidades de aire acondicionado a base de R-290 y seis kits de servicio a instituciones de formación); revisión del plan de estudios para incluir la manipulación segura de hidrocarburos; y actividades de sensibilización e información con recursos del Gobierno.

3. La Dependencia Nacional del Ozono (NOU) ha supervisado la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC con la asistencia del Gobierno de Alemania.

Situación de los fondos desembolsados

4. Al mes de febrero de 2014, de los 157 050 \$EUA aprobados para el primer tramo, se habían desembolsado 154 725 (98,5 por ciento). El saldo de 2 325 (1,5 por ciento) se está desembolsando en 2014.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

5. Las principales actividades que se ejecutarán durante el segundo tramo son:

- a) Organización de un taller de formación destinado a organismos de aduanas, portuarios y otros pertinentes sobre la función de las entidades de cumplimiento y los mecanismos mediante los cuales éstas pueden ser más eficaces, y distribución de tres identificadores comprados durante el primer tramo a los principales puntos de entrada portuarios (5 000 \$EUA);
- b) Formación de unos 120 técnicos del sector de refrigeración y aire acondicionado (7 835 \$EUA);
- c) Instalación de un sistema en cascada de CO₂ (88 462 \$EUA) y formación de determinados instructores y personal de la industria sobre dicho sistema (con fondos del primer tramo);
- d) Compra y distribución de 10 unidades de recuperación para la industria (10 000 \$EUA); y
- e) Supervisión y evaluación (20 103 \$EUA).

¹ El plan de gestión de eliminación de HCFC de Mauricio fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 63ª reunión con el fin de reducir el consumo de HCFC en un 97,5 por ciento y un 100 por ciento respecto del nivel básico en 2025 y 2030, respectivamente.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Sistema de concesión de licencias y cuotas de importación de HCFC

6. De conformidad con la decisión 63/17, se ha recibido confirmación del gobierno de que se ha implantado un sistema nacional ejecutable de concesión de licencias y cuotas de importación de los HCFC y que dicho sistema puede garantizar el cumplimiento del calendario de eliminación del Protocolo de Montreal.

7. La Dependencia Nacional del Ozono se encarga de examinar y aprobar las solicitudes de importación de HCFC y recomienda las que procede al Ministerio de Sanidad (Junta de Control de sustancias químicas peligrosas). La cuota de importación de HCFC para 2014 es de 7,9 toneladas PAO.

Consumo de HCFC

8. El nivel básico de HCFC para el cumplimiento se ha establecido en 8,0 toneladas PAO, a partir del consumo real notificado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, como se muestra en el Cuadro 1. El nivel básico establecido de 2,2 toneladas PAO es inferior al nivel básico estimado de 10,2 toneladas PAO en el plan de gestión de eliminación de HCFC presentado a la 63ª Reunión. Para 2013, Mauricio indicó que en la solicitud de tramo un consumo de 5,5 toneladas PAO de HCFC, que es un 31 por ciento más bajo que admisible de 8,0 toneladas PAO para ese año.

Cuadro 1: Consumo de HCFC en Mauricio (2009-2012: Artículo 7; 2013 estimado)

Año	Consumo de HCFC (toneladas PAO)				Consumo de HCFC (toneladas métricas)			
	Todos HCFC	HCFC-22	HCFC-141b	HCFC-123	Todos HCFC	HCFC-22	HCFC-141b	HCFC-123
2009	10,7	10,6	0,1	0	193,9	192,1	1,4	0,4
2010	5,3	5,2	0,1	0	96,11	94,41	1,2	0,5
2011	8,8	8,5	0,3	0	157,4	154,1	3,1	0,2
2012	7,1	6,9	0,2	-	127,84	125,94	1,9	-
2013	5,5*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

*Estimado.

Cuestiones técnicas

9. Los datos de HCFC muestran un nivel elevado de importaciones en 2011 y 2012 como resultado de la adopción en la industria de alternativas sin HCFC; cabe destacar que desde 2011 la industria era consciente de la prohibición de importar equipos a base de HCFC a partir de 2013. La Secretaría discutió acerca de las tecnologías que han sustituido los HCFC-22 y las políticas del país para promover el uso de alternativas diferentes al HCFC más inocuas para el medio ambiente. El Gobierno de Alemania dijo que actualmente los HFC constituyen la alternativa más utilizada. Sin embargo, se está desarrollando la cadena de suministro para los R-290, que se usa en los sistemas de aire acondicionado. Asimismo, el Gobierno de Mauricio es partidario de la importación de sistemas de aire acondicionado basados en R-290, amoníaco y CO₂ con el fin de reducir la utilización de HFC.

10. Aunque la introducción de CO₂ podría ser una iniciativa interesante que posiblemente permitiría reducir la introducción de instalaciones a base de HFC con elevado potencial de calentamiento del planeta (GWP) en los supermercados, hasta la fecha solo unos cuantos países que operan al amparo del Artículo 5 han optado por una iniciativa similar debido a los problemas de rendimiento tecnológico a temperaturas ambiente elevadas; la compleja manipulación; y la falta de conocimientos prácticos, compresores y componentes afines. Habida cuenta de lo anterior, la Secretaría solicitó información adicional sobre si esta actividad se limitaría a formación, dado que la tecnología ya está disponible en el país, o si había una iniciativa más amplia para facilitar la introducción de esta tecnología en el país. El Gobierno de Alemania

explicó que aparte de la formación, esta actividad permitirá a Mauricio saber cómo funcionan los sistemas de CO₂ en sus condiciones climáticas locales. Los datos recabados gracias al proyecto de supermercados de CO₂ en Sudáfrica, cuyo clima es similar al de Mauricio, revelan que el ahorro de energía oscila entre un 15 y un 20 por ciento. El éxito de esta actividad fomentará su adopción en los mercados locales, especialmente en los supermercados y otras aplicaciones, como pescadería. Además, esta actividad se incluyó en el plan de gestión de eliminación de HCFC para atender la solicitud de los supermercados de demostrar la utilización de esta tecnología. Cabe esperar que la cadena de supermercados reconvertirá, utilizando sus propios recursos, su equipo a CO₂, que se considera una alternativa aceptable en Mauricio.

Revisión del Acuerdo del plan de gestión de eliminación de HCFC

11. El plan de gestión de eliminación de HCFC para Mauricio fue aprobado en la 63ª reunión, antes de establecer su nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el momento de la aprobación de dicho plan, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que, “una vez que se conozcan los datos básicos, actualice el Apéndice 2-A del Acuerdo para incluir las cifras del consumo máximo permitido, y que notifique al Comité Ejecutivo el cambio resultante en los niveles de consumo máximo permitido y todo posible impacto conexo en el nivel de financiación admisible, haciéndose los ajustes que fuesen necesarios cuando se presente el tramo siguiente” (Decisión 63/45 d)).

12. La revisión del nivel básico revisado para el cumplimiento de 8,0 toneladas PAO hizo variar el monto de la financiación admisible. Por consiguiente, la financiación total para Mauricio se reducirá de 1 000 000 \$EUA a 950 000 \$EUA (excluidos gastos de apoyo) de conformidad con las decisiones 60/44 f) xii) y 62/10. El párrafo y los Apéndices correspondientes del Acuerdo se han actualizado y se ha añadido un nuevo párrafo para indicar que el Acuerdo modificado sustituye al alcanzado en la 63ª reunión, como se indica en el Anexo I al presente documento. El Acuerdo íntegro revisado se adjuntará al informe final de la 72ª reunión.

13. El Gobierno de Alemania observó que si bien el Gobierno de Mauricio se ha comprometido a eliminar antes los HCFC y ha desplegado recientemente considerables esfuerzos para reducir su nivel de consumo de HCFC, el nivel de financiación de su plan de gestión de eliminación de HCFC se ha reducido.

Conclusión

14. La Secretaría observa que se ha puesto en marcha un sistema ejecutivo de concesión de licencias y cuotas de importación de HCFC. El consumo estimado en 2013 ya es un 31 por ciento inferior al máximo admisible con arreglo al Protocolo de Montreal. El plan de gestión de eliminación de HCFC avanza progresivamente. En el primer tramo, Mauricio se centró en la formación de instructores y la compra y distribución de equipos para institutos de formación locales a fin de impartir los programas de formación sobre refrigerantes naturales, amoníaco, hidrocarburos y CO₂. Las actividades adicionales propuestas para el segundo tramo, en particular la formación técnica y la compra y distribución de equipos adicionales, permitirá reforzar el sector de servicio y mantenimiento. Varios supermercados adoptarán la tecnología CO₂, con sus propios recursos, si se demuestra que es técnicamente viable.

RECOMENDACIÓN

15. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC para Mauricio;
- b) Observe que la Secretaría del Fondo ha modificado el párrafo 1 y los Apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de Mauricio y el Comité Ejecutivo, basándose en el

nivel básico de HCFC para el cumplimiento y el nivel de financiación revisado, y que se ha añadido un nuevo párrafo 16 para indicar que el Acuerdo modificado sustituye al alcanzado en la 63ª reunión, como figura en el Anexo I al presente documento; y

- c) Observe además que el punto de partida para la reducción acumulativa sostenida en el consumo de HCFC era de 8,0 toneladas PAO, calculada utilizando el consumo real de 10,7 y 5,3 toneladas PAO en 2009 y 2010, respectivamente, notificados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, y que el nivel de financiación revisado para el plan de gestión de eliminación de HCFC para Mauricio era de 950 000 \$EUA, más gastos de apoyo, de conformidad con las Decisiones 60/44 f) xii) y 62/10.

16. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC para Mauricio, y de los respectivos planes de ejecución del tramo de 2014-2017, con los correspondientes gastos de apoyo, al nivel de financiación que se indica en el cuadro siguiente:

Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
Plan de gestión de eliminación de HCFC (segundo tramo)	131 400	15 851	Alemania

Anexo I

TEXTO QUE SE HA DE INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE MAURICIO Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

(Los cambios importantes figuran en negritas para facilitar su referencia)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Mauricio (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de **0,16 toneladas PAO** antes del 1 de enero de 2025 y cero toneladas PAO antes del 1 de enero de 2030 en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal

16. El presente Acuerdo actualizado sustituye el Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Mauricio y el Comité Ejecutivo en la 63ª reunión del Comité Ejecutivo.

APPENDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Sustancia	Anexo	Grupo	Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO)
HCFC-22	C	I	7,87
HCFC-141b	C	I	0,13
Total			8,00

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

		2011	2013	2014	2015	2017	2020	2023	2025	2030	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)		8,00	8,00	7,20	7,20	5,20	5,20	2,80	0,20	n.d.
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)		8,00	8,00	7,14	7,14	4,00	1,57	0,16	0	n.d.
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal, Alemania, (\$EUA)	157 050		131 400		332 750	161 300	67 500		100 000	950 000
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	18 846	0	15 851	0	40 140	19 458	8 142	0	12 063	114 500
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	157 050		131 400		332 750	161 300	67 500		100 000	950 000
3.2	Costo total de apoyo al proyecto (\$EUA)	18 846	0	15 851	0	40 140	19 458	8 142	0	12 063	114 500
3.3	Total costos convenidos (\$EUA)	175 896	0	147 251	0	372 890	180 758	75 642	0	112 063	1 064 500
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)										7,87
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)										0
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)										0
4.2.1	Eliminación total convenida de HCFC-141b por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)										0,13
4.2.2	Eliminación de HCFC-141b por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)										0
4.2.3	Consumo admisible remanente de HCFC-141b (toneladas PAO)										0